



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con el firme interés en la preservación de lugares históricos que han contribuido a la formación de la identidad rionegrina en general y godoyense en particular, es que venimos a solicitar acompañamiento para este proyecto.

A fines del siglo XIX y principios del XX en nuestro país, comenzaron a extenderse las vías férreas, llegando el tren a distintas localidades de la Patagonia Argentina. La llegada del ferrocarril permitía el traslado de personas, como uno de los principales medios de transporte, abría el flujo y el intercambio económico, permitiendo así la exportación e importación productiva y unía linealmente distintas localidades.

La estación de trenes de la ciudad de General. Enrique. Godoy, inaugurada en julio de 1924, se ubica en el Departamento General Roca, Provincia de Río Negro. Pertenece al Ferrocarril General Roca, ramal Bahía Blanca - Zapala.

El 21 de noviembre de 1930 se designa a la estación ferroviaria con el nombre de General Enrique Godoy. En el año 1937 se construye el terraplén e instalan las vías auxiliares en la estación. El primer jefe de estación fue el Sr. Bernardo Sogo.

Dicha estación no presta servicios de pasajeros desde 1993, sin embargo, corren por sus vías trenes de carga, pertenecientes a la empresa Ferrosur Roca. Dicha estación, de una arquitectura inglesa que caracteriza a la mayoría de las estaciones del ramal, fue construida por la empresa ferroviaria de capitales británicos Gran Ferrocarril del Sud.

En 1948 las líneas férreas, los ferrocarriles y las estaciones ferroviarias con sus tierras aledañas, fueron estatizados por el gobierno del Presidente Juan Domingo Perón.

La Municipalidad de General. E. Godoy y el entonces interventor de Ferrocarriles Argentino firmaron un convenio mediante el cual Ferrocarriles Argentinos le cede a la Municipalidad en comodato los inmuebles situados frente a calle 9 de Julio, a los fines de que estos se destinen a actividades educativas y culturales. En función de ello la Municipalidad creó un predio deportivo con canchas de fútbol, vóley, bochas, salón de usos múltiples y piletas de natación, espacio destinado a la recreación de los/as jóvenes godoyenses.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El predio correspondiente al Estado Nacional Argentino comprende las siguientes nomenclaturas catastrales a saber 05-5-C-035-02A-0, con una superficie total de 4.024,43m²; 05-5-A-A61-01-0 con una superficie total de 2,06 ha; 05-5-C-035-02B-0 con una superficie total de 2.038,78m² y parte de la parcela 05-5-C-035-02C-0 con una superficie total de 1.772,72m² (Estación Ferrocarril)

Asimismo, la Estación de Trenes de pasajeros contaba con oficinas de Boletería, Salas de Espera, Sala de Encomiendas, y Oficinas Generales. Durante el año 2022/2023 se logró la recuperación y se llevó adelante la restauración total del edificio, donde funciona actualmente un Espacio Cultural Recreativo, con una importante actividad gastronómica.

En virtud de lo expuesto y con el objetivo de conservar, preservar y poner en valor la Estación ferroviaria de General. E. Godoy, la cual forma parte de la historia, la identidad de la ciudad, su importante utilización y sentido de pertenencia actual para la población, es que consideramos relevante y conveniente se declare Monumento Histórico Provincial.

Por ello:

Autores: Ivancich Luis, Belloso Daniel, Marks Ana, Dantas Pedro, García Leandro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declarar "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley "F" n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General. E. Godoy, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- El Gobierno de la Provincia de Río Negro debe tramitar ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, la inclusión del conjunto edilicio en los términos de la Ley Nacional n° 12665.

Artículo 3°.- De forma.